

del Servicio, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentos que presentarán los licitadores:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional.
- 2.º Documento fehaciente que acredite la personalidad del licitador. Los poderes deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.
- 3.º Último recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.
- 4.º Recibos acreditativos de hallarse al corriente en la cotización de los seguros sociales y de seguros de accidentes de trabajo.

5.º Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Apertura:** En el salón de sesiones del Consejo de Administración del Servicio, a las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto especial del Servicio del año 1970.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro de ataúdes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1969, para el Servicio Funerario Municipalizado de Vigo y del pliego de condiciones y bases expuestos en las oficinas del referido Servicio, se comprometo a facilitar aquéllos por los precios que a continuación se consignan, aceptando las condiciones que se contraen en el concurso de referencia.

Vigo, 28 de octubre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.069-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Marco Polo», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 1.731, al «Vallina», de la tercera lista de Huelva, folio 932.

Por el «Puerto de Santa Pola», de la tercera lista de Santa Pola, folio 649, al «Torre Vigía», de la tercera lista de Melilla, folio 888.

Por el «Elisa Padilla», de la segunda lista de Cádiz, folio 543, al «Hermanos Barcenasa», de la primera lista de Sevilla, folio 516.

Por el «Don Juan Tenorio», de la tercera lista de Huelva, folio 801, al «Brevia López», de la tercera lista de Huelva, folio 1.106.

Por el «Danubio Azul», de la tercera lista de Málaga, folio 2.719, al «Afrodita», de la tercera lista de Barcelona, folio número 3.638.

Por el «Marisco Moguer número 22», de la tercera lista de Huelva, folio 1.094, al «Pelayito», de la tercera lista de Huelva, folio 729.

Por el «Miguel Ciriza», de la tercera lista de San Sebastián, folio 858, al «Edu», de la tercera lista de Zumaya, folio 1.256.

Por el «Ana María de las Nieves», de la tercera lista de Alicante, folio 991, al «Paloma», de la tercera lista de Huelva, folio 1.012.

Por el «Juan y Matilde», de la tercera lista de Alicante, folio 1.619, al «Ciudad del Puerto», de la tercera lista de Alicante, folio 1.617.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—5.634-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Océano», de la tercera lista de Sevilla, folio 372, al «Montcadi», de la tercera lista de Tarragona, folio 1.016.

Por el «Delfín Azul», de la tercera lista de Algeciras, folio 1.662, al «Maruja y Miguel», de la tercera lista de Málaga, folio 2.648.

Por el «Cabo Espartel», de la tercera lista de Barbate de Franco, folio 1.385, al «Lepanto», de la tercera lista de Barcelona, folio 2.745.

Por el «Punta Lamiaren», de la tercera lista de Santander, folio 2.265, al «Chiquini», de la tercera lista de Huelva, folio 934.

Por el «Ifach de Calpe», de la tercera lista de Alicante, folio 1.796, al «Nuevo Moruno», de la tercera lista de Alicante, folio 1.724.

Por el «Nuevo Moruno», de la tercera lista de Alicante, folio 1.724, al «Nuevo Chelito», de la tercera lista de Alicante, folio 1.790.

Por el «Cosme Isabel», de la tercera lista de Villajoyosa, tercera lista, folio 1.383, al «Ronda Galiana», de la tercera lista de Villajoyosa, folio 1.450.

Por el «Punta Lamiaren», de la tercera lista de Santander, folio 2.265, al «Liras», de la tercera lista de Vigo, folio 7.371.

Por el «Estrella de los Mares», de la tercera lista de Castro-Urdiales, folio 1.000, al «Rosa Barcia», de la tercera lista de Tuy, folio 3.094.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—5.633-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 263 y de registro 217, constituido el 25 de febrero de 1967 por don Tomás Bernal Aroca, por un importe de 783,55 pesetas, se advierte que, transcurridos dos meses, se considerará dicho resguardo extraviado, nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente para su aplicación al Tesoro Público, según dispone el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Almería, 27 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda, José Ocaña Gerardo. 5.580-E.

##### BADAJOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos con interés que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 21 de octubre de 1969.—El Tesorero de Hacienda. Conforme: El Delegado de Hacienda.—5.461-E.

Fecha de ingreso		Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario o del imponente	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe	
D.	M. A.						Pesetas	Centésimas
27	1 1920	49	1.722	Representante Cia. Arrendataria Tabacos.	Juzgado Instrucción de Llerena	Judicial	25,97	
27	1 1920	51	1.724	El mismo	Idem.	Idem.	5,50	
27	1 1920	52	1.725	El mismo	Idem.	Idem.	2,90	
27	1 1920	52	1.726	El mismo	Idem.	Idem.	292,77	
27	1 1920	54	1.727	El mismo	Idem.	Idem.	119,88	
27	1 1920	56	1.729	El mismo	Idem.	Idem.	14,99	
27	1 1920	60	1.733	El mismo	Idem.	Idem.	67,33	
27	1 1920	61	1.734	El mismo	Idem.	Idem.	18,68	
27	1 1920	62	1.735	El mismo	Idem.	Idem.	4,90	
27	1 1920	63	1.736	El mismo	Idem.	Idem.	5,00	
27	1 1920	65	1.738	El mismo	Idem.	Idem.	1,10	
11	2 1920	17	1.739	Basilio Tomás Exposito	Juzgado Instrucción de Badajoz	Autos abintestato	700,00	
15	5 1920	16	1.751	Carlos de Rivas Molina	Ingeniero jefe Montes	Remate pastos	165,00	
19	5 1920	19	1.753	Basilio Tomás Exposito	Juzgado Primera Instancia de Badajoz	Juicio abintestato	333,55	
11	6 1920	15	1.755	Ramon Heredia Vaigas y otro	Audiencia de Badajoz	Embargo	14,80	
8	7 1920	12	1.761	Antonio Lorenzo Serrano	Juzgado Primera Instancia de Badajoz	Autos cobro un crédito	4,95	
21	7 1920	32	1.764	Representante Cia. Arrendataria Tabacos	Juzgado Instrucción de Fregenal	Casa embargada	49,95	
14	9 1920	8	1.769	Basilio Tomás Exposito	Juzgado de Badajoz	Juicio abintestato	16,25	
16	9 1920	13	1.774	Representante Cia. Arrendataria Tabacos	Juzgado de Don Benito	Autos contra Dehesa Ventoso	206,87	
9	10 1920	9	1.780	El mismo	Juzgado de Olivenza	Judicial	1.727,03	
6	10 1920	10	1.781	El mismo	Idem.	Idem.	29,97	
9	10 1920	11	1.782	El mismo	Idem.	Idem.	112,54	
9	10 1920	12	1.783	El mismo	Idem.	Idem.	5,00	
19	11 1920	13	1.784	El mismo	Juzgado de Almedralejo	Idem.	10,44	
19	11 1920	55	1.792	El mismo	Idem.	Idem.	99,90	
19	11 1920	57	1.794	El mismo	Idem.	Idem.	24,98	
19	11 1920	58	1.795	El mismo	Idem.	Idem.	16,21	
19	11 1920	59	1.796	El mismo	Idem.	Idem.	14,99	
14	12 1920	104	1.813	Constantino Blanco	Ingeniero jefe Montes	Remate pastos	110,60	
14	12 1920	105	1.814	Julian Agudo	Idem.	Idem.	120,00	
14	12 1920	106	1.815	Manuel Lucas	Idem.	Idem.	195,00	
21	12 1920	119	1.818	Representante Cia. Arrendataria Tabacos	Juzgado de Castuera	Sumario num. 55/1920	12,99	
21	12 1920	120	1.819	El mismo	Idem.	Juicio mayor cuantía	899,10	
21	12 1920	121	1.820	El mismo	Idem.	Sumario num. 24/1920	318,48	
21	12 1920	122	1.821	El mismo	Idem.	Sumario num. 37/1919	99,90	
21	12 1920	123	1.822	El mismo	Idem.	Sumario num. 9/1919	65,74	
30	12 1920	131	1.824	Carlos Rivas	Ingeniero jefe Montes	Remate pastos	165,60	
3	1 1921	136	1.825	Enrique Garcia de la Rosa	Juzgado Instrucción de Badajoz	Diligencias	2,52	
21	3 1921	235 bis	1.835	Gil Lopez Prieto	Ingeniero jefe Montes	Remate pastos	250,00	
21	3 1921	236	1.836	El mismo	Idem.	Idem.	315,50	
21	3 1921	237	1.837	El mismo	Idem.	Idem.	194,50	
28	3 1921	244	1.839	José Izquierdo Gómez	Director general Registros	Haberes descontados	82,05	
15	4 1921	267	1.841	Enrique Garcia de la Rosa	Audiencia de Badajoz	Causa por hurto	40,00	
27	6 1921	356	1.847	José Izquierdo	Director general Registros	Honorarios devengados	109,86	
14	7 1921	382	1.854	Domingo Garcia	Juzgado Municipal de Badajoz	Cantidad consignada	15,90	
19	7 1921	397	1.855	Eloy Ramirez	Ingeniero Distrito Forestal	Aprovechamiento monte	451,20	
21	7 1921	404	1.856	Domingo Garcia	Juzgado Municipal de Badajoz	Por consignación	5,00	
5	8 1921	440	1.858	Emilio Arjona	Juzgado Instrucción de Badajoz	Sumario num. 105/1921	44,40	
14	9 1921	483	1.862	Enrique Garcia de la Rosa	Idem.	Causa num. 46/921	39,35	
15	10 1921	541	1.877	Representante Cia. Arrendataria Tabacos	Juzgado Instrucción Vva. de la Serena.	Cantidad ocupada Guardia Civil	43,06	
15	10 1921	542	1.878	El mismo	Idem.	Sumario num. 88	30,62	
15	10 1921	543	1.879	El mismo	Idem.	Sumario num. 96/1919	23,13	
15	10 1921	544	1.880	El mismo	Idem.	Sumario num. 46/920	51,95	
15	10 1921	545	1.881	El mismo	Idem.	Sumario num. 82/919	54,95	
15	10 1921	613	1.907	Juan Rolland	Juzgado Municipal de Badajoz	Sobranite depósito	777,80	
20	11 1921	676	1.926	Antonio Benitez Donoso y Murillo	Dirección General Registros	Cargo Registrador Castuera	270,00	
24	3 1922	761	1.927	Eléctrica de la Concepción	Ingeniero jefe Obras Publicas	Obras	5,95	
15	4 1922	812	1.930	Representante Cia. Arrendataria Tabacos	Juzgado Instrucción Don Benito	Sumario por estafa	399,60	
15	4 1922	815	1.933	El mismo	Idem.	Sumario juegos prohibidos	999,00	
15	4 1922	817	1.935	El mismo	Idem.	Idem.	2,00	
15	4 1922	818	1.936	El mismo	Idem.	Idem.	5,20	
15	4 1922	819	1.937	El mismo	Idem.	Idem.	4,16	
15	4 1922	820	1.938	El mismo	Idem.	Idem.	4,50	

685	Sumario núm. 69/922	Juzgado Instrucción de Badajoz	Desiderio Baroso	1944	848	1922	5	26
101.55	Cargo Registrador	Dirección General Registros	José María Aguilar Morales	1953	882	1922	6	30
228.80	Conducción correspondencia	Dirección General Correos	Manuel Gorchilo y Gordillo	1955	892	1922	4	4
50.00	Sumario núm. 140/922	Juzgado Instrucción de Badajoz	Juan Ramón López	1959	903	1922	7	13
2.000.00	Cargo Procurador Llerena	Audiencia Territorial de Cáceres	Adrián Sabido y Rincón	1964	963	1922	8	26
73.00	Cargo Procurador Fuentescallos	Idem	Francisco Pérez Miguez	1966	965	1922	8	26
40.00	Sumario núm. 235/1922	Juzgado Instrucción de Badajoz	Luis Méndez Martínez	1967	966	1922	8	29
25.00	Aquiler una casa	Juzgado Municipal de Badajoz	Clara Matías García	1968	1.037	1922	10	18
176.00	Obras	Ingeniero jefe Obras Públicas	Antonio Sierra Sainz	1983	1.086	1922	17	17
43.00	Sumario núm. 144/1921	Juzgado de Mérida	Pedro Gómez Cuellar	1987	1.135	1922	11	23
	Aprovechamiento pastos	Ingeniero de Montes	Salustiano Moreno Ledesma	2006	1.159	1922	4	4
	Total							
								19983.47

**Tribunales de Contrabando**

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Margarita Peiró Casajuana y Sebastián Peiró (padre de la inculpada), con último domicilio conocido en Barcelona (Bauma, número 29, Castellbell y Vilar, respectivamente), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente número 183 de 1969, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Secretario.—5.645-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Abizanda, con último domicilio conocido en Madrid («Hostal Los Madroños», calle de Salitre, número 60), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 184 de 1969, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Secretario.—5.644-E.

**SALAMANCA**

Desconociéndose el actual paradero de Serafín González Angela, con documento nacional de identidad número 7.907.355, nacido en Castillejo Martín Viejo (Salamanca) el 8 de agosto de 1927, hijo de Basilio y Consolación, industrial, cuyo último domicilio lo fué en el pueblo de su naturaleza por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 96/69, y que ha sido valorada en cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que trans-

currido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho. Salamanca, 25 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.573-E.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de marzo de 1968, falleció en 15 de marzo de 1968 el obrero Serafín Urgorri Porto, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Demetrio y de Aurelia, que trabajaba al servicio de «Urcega, S. A.».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Jefe del Servicio.—5.548-E.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

*Proyecto de expropiaciones del polígono «El Campamento», prolongación de la avenida del Generalísimo (estación de Chamartín)*

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 15 de octubre último, aprobó definitivamente el proyecto de expropiaciones del polígono «El Campamento», prolongación de la avenida del Generalísimo (estación de Chamartín), para la urbanización del polígono, y delimitada por los ejes de las calles de Agustín de Foxá y Mauricio Legendre, en sus linderos Este y Oeste, respectivamente, y por los ejes de calles de Mauricio Rabel y Via de Nuevo Trazado al Norte y Sur. Siendo el sistema de actuación a seguir el establecido en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. Teniendo como beneficiario de dicha expropiación a la Junta Mixta de Compensación «El Campamento», conforme a lo prevenido en el artículo 125-3 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Reparcelación de 7 de abril de 1967.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el citado artículo, quedan afectados por el mencionado proyecto los titulares que al final se relacionan.

Lo que se consigna a los efectos indicados, advirtiéndose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra él recurso de alzada ante el Ministerio de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 1969.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.—6.948-A.

## RELACION QUE SE CITA

Número finca	Situación	Titulares afectados	Domicilio
1	M. <sup>a</sup> Pérez, 2 .....	Herederos de don Florentino Pérez (propietario) .....	En la finca.
		Don Agustín Tomás Iturbe (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Alfonso López Ardoy (arrend. vivienda) .....	Idem.
2	M. <sup>a</sup> Pérez, 6 .....	Doña Gabina y doña Agustina Gómez (propietarias) .....	Idem.
3	M. <sup>a</sup> Pérez, 13 .....	Doña Juliana Torres Merino (propietaria) .....	Idem.
		Don Francisco López González (arrend. vivienda) .....	Idem.
4	M. <sup>a</sup> Pérez, 16 .....	Viuda de don Mariano Muñoz (propietaria) .....	Trébol, 6.
		Doña Felipa García Jiménez (arrend. vivienda) .....	En la finca.
5	Victoria Pérez, 17 .....	Doña Severiana Marcos González (propietaria) .....	Idem.
		Don Pedro Yusta Canales (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Víctor Salcedo Canón (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Victoriano Martín Jiménez (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Guillermo Marcos Gallego (arrend. vivienda) .....	Idem.
6	Victoria Pérez, 11 .....	Don Gregorio Segurado (propietario) .....	Palencia, 5.
		Don José Jiménez Salvador (arrend. vivienda) .....	En la finca.
		Don Manuel Mansó Pérez (arrend. vivienda) .....	Idem.
7 y 8	Victoria Pérez, 3 y 5 .....	Don José Berciano Villasol (propietario) .....	M. <sup>o</sup> Viento, 3.
		Don Alfonso Fernández Puerta (arrend. vivienda) .....	En la finca.
9	Cardenal Pacelli, 14 .....	Don Alejandro Berrendero y doña Leoncia Fernández (propietarios) .....	C. <sup>a</sup> Fuencarral, 13.
		Doña Inés Tenorio de la Peña y doña Angelines Berrendero (arrend. vivienda) .....	En la finca.
		Don Eugenio López García (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Eugenio Minaya Rodrigo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Dorotea Uceda Hernán (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Práxedes Sanz (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Rosa Pérez Serrano (arrend. vivienda) .....	Idem.
10	Victoria Pérez, 10 .....	Doña Isabel Martín Quintero (propietaria) .....	Idem.
		Doña Isabel Martín Quintero (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Agustín Gómez Martín (arrend. vivienda) .....	Idem.
11	Victoria Pérez, 20 .....	Don Francisco García Miguel (propietario) .....	Idem.
		Doña Brígida Pantoja (arrend. vivienda) .....	
12	Victoria Pérez, s/n .....	Don Juan Banús (propietario) .....	Montesquinza, 4.
13	Antonia Pérez, 11 .....	Doña Angeles Pérez (propietaria) .....	Doctor Cortezo, 13.
14	Cardenal Pacelli, 10 .....	Viuda de don Daniel Gutiérrez (propietaria) .....	Pedro Roger, 10.
		Don Maximiliano Suárez Rodríguez (arrend. industria) .....	En la finca.
		Industria Piedra Artificial (arrend. industria) .....	Idem.
		Doña Piedad Gómez Castillo (arrend. industria) .....	Idem.
		Don Julián Redondo Salazar (arrend. industria) .....	Idem.
		Don Julián Silva Claramunt (arrend. industria) .....	Idem.
15	Antonia Pérez, 1 .....	Herederos de don Félix Gómez (propietarios) .....	Idem.
		Don Tomás Blanco Cerezo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Saturnino Gómez Cerezo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Felipe Blanco Cerezo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Julia Carrasco (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don José Hencha Agustín (arrend. vivienda) .....	Idem.
16	Antonia Pérez, 4 .....	Don Mariano Bravo Arias (propietario) .....	Idem.
		Don Mariano Bravo Arias .....	Idem.
		Don Pedro Bravo Laguna (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Alfonso Valero Relañó (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Julián Salinas Andrés (propietario) .....	Idem.
17	Antonia Pérez, 12 .....	Herederos de don Manuel Albertos (propietarios) .....	Idem.
18	Antonia Pérez, 16 .....	Don Juan Banús (propietario) .....	Montesquinza, 4.
19	Antonia Pérez, 18 .....	Don Julián Lozano Serrano (propietario) .....	C. <sup>a</sup> Virgen Begaña.
20	Consuelo, 9 .....	Don Ignacio del Valle Vázquez (arrend. vivienda) .....	En la finca.
		Don José Sánchez Corzo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Ana Raja (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Juan Quintana Caleza (arrend. vivienda) .....	Idem.
21	Consuelo, 3 .....	Don José García Martín (propietario) .....	Cardenal Pacelli, 1.
		Don Pedro Alonso Jiménez (arrend. vivienda) .....	En la finca.
		Don Julián y dos más. huéspedes (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Pilar Ruiz (arrend. vivienda) .....	En la finca.
22	Consuelo, 1 .....	Don José García Martín (propietario) .....	Idem.
		Doña Teresa Díaz Redondo (arrend. vivienda) .....	Idem.
23	Cardenal Pacelli, 8 .....	Don Daniel Fernández Fernández (propietario) .....	Cpta. Blanco Argibay.
		Don Celedonio Estaca Alvarez (arrend. vivienda) .....	En la finca.
		Doña Marcelina Domingo Fez (arrend. vivienda) .....	Idem.
24	Consuelo, 7 .....	Prourba, S. A. (propietaria) .....	Idem.
		Don Francisco González Ramos (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Amalia A. Gómez Aguado (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Carmen Cuafiado Palacin (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Esteban Sanz Gonzalo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Luisa García (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Rafael Pérez Vacas (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Pilar Jiménez Casanova (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Timoteo González (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Gregorio García Suárez (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Angeles Martín Romo (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Manuel López Sánchez (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Petra Rituerto Salvador (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Joaquín Roncero López (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Francisco Pérez García (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Julia Lobo Enjuto (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Cesáreo Buitrago Sánchez (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don José Luis Portela Fernández (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Doña Modesta García Gutiérrez (arrend. vivienda) .....	Idem.
		Don Félix Fernández Carrillo (arrend. vivienda) .....	Idem.

Número finca	Situación	Titulares afectados	Domicilio
Antonia Pérez, 13	.....	Don Alejandro Fernández Rodríguez (arrend. vivienda)	En la finca.
Antonia Pérez, 14	.....	Don Benito de Marcos (arrend. vivienda)	Idem.
Antonia Pérez, 4	.....	Don José (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Remedios Vilmeda González (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña María del Carmen Romero (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Julia Otero Puente (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Cirilo Fresno (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 2	.....	Doña Trinidad Duque (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 6	.....	Doña Bienvenida López Martín (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Teodoro López (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 8	.....	Don Agustín Urbina Valdés (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Antonio Pérez Expósito (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 12	.....	Doña Dorotea Madrid Francisca (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Pedro Hernández Madrid (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 9	.....	Doña Francisca Goya Requena (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 14	.....	Don Juan Olmedo Díaz (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 16	.....	Doña Agustina Fominaya Barranco (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 18	.....	Doña Irene Isabel Morena (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Alvaro Olmedo Cediel (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Francisco Castillo Ortiz (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 13	.....	Don Antonio Contreras Delgado (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 15	.....	Puerta Cerrada	Idem.
María Pérez, 3	.....	Doña Eugenia Algorta Sigüenza (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 5	.....	Doña Natividad Sebastián Fernández (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Rafael Taboada Gail (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Eduardo de Paz (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 7	.....	Doña Amparo Rodríguez Sánchez (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Francisco Lara Mingo (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Cruz Gonzalo Díaz (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Catalina de la Torre Rey (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Benilde García Díaz (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Angel Sabin (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 9	.....	Doña Engracia Hernández González (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña María Cruz Tena (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Luisa Hernández González (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Lucia Espino Canalejo (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Consuelo Sánchez Sendin (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 8	.....	Doña Manuela de la Fuente Carranza (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 10	.....	Don N. de la Puente (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 12	.....	Doña Apolonia (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 14	.....	Don Francisco Ramiro Juan (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 18	.....	Don Bartolomé López López (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Antonio Castellano (arrend. vivienda)	Idem.
Isabel Baltero, 13	.....	Doña María Esteban Esteban (arrend. vivienda)	Idem.
Isabel Baltero, 15 y 17	.....	Puerta Cerrada	Idem.
Cardenal Pacelli, 6	.....	Doña Virgíndad García Moreno (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña María Luisa Méndez López (arrend. vivienda)	Idem.
Cardenal Pacelli, 18	.....	Doña Eusebia Sánchez Guardado (arrend. vivienda)	Idem.
		Doña Josefa Pérez Moreno (arrend. vivienda)	Idem.
Victoria Pérez, 4	.....	Doña María del Carmen Romero Jiménez (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 5	.....	Doña Carmen Ropero Nuevo (arrend. vivienda)	Idem.
Antonia Pérez, 6	.....	Don Bienvenido Núñez Martín (arrend. vivienda)	Idem.
		Don Hilario Díaz Sánchez (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 7	.....	Don Francisco Lara Mingo (arrend. vivienda)	Idem.
María Pérez, 5	.....	Don Rafael Taboada Gil (arrend. vivienda)	Idem.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**  
BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 157.399 acciones de «La Papelera Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 157.399 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.573.985 al 1.731.383, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1969, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 3 de mayo de 1969. Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de octubre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—10.559-C.

**NOTARIA DE DON LUIS ROCA-SASTRE MUNCUNILL**  
BARCELONA

Don Luis Roca-Sastre Muncunill, Notario del ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la capital, hago saber:

Que en el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria del artículo 86 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, seguido por el Notario que suscribe, a requerimiento de la entidad «Comercial Madera Pla, S. A.», con domicilio social en Barcelona, calle Espronceda, 213, contra la razón social «Herederos de Ramón Ferrer Marfull», domiciliada en la calle Córcega, 421, bajo, de esta ciudad, se ha acordado pública y primera subasta de los derechos de arrendamiento y demás inherentes al contrato locativo correspondiente al local sito en los bajos del inmueble de la finca de la calle Córcega, 421, de Barcelona, en que es la tienda primera, destinada a taller de carpintería, especialmente hipotecados en la escritura de constitución de hipoteca mobiliaria autorizada por el Notario de esta residencia don Ramón María Roca Sastre a 1 de abril de 1968.

Que el acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del Notario autorizante,

paseo de Gracia, 92, 3.º 2.ª, de Barcelona, el día 24 del próximo mes de noviembre, a las doce horas de su mañana; que no se admitirá postura inferior al tipo señalado en la escritura de deudor, de un millón de pesetas; que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en poder del Notario o a su disposición en el Banco de Bilbao, Agencia D, de esta ciudad de Barcelona, una cantidad no inferior al quince por ciento del precio tipo señalado para la subasta; que el expediente y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Notaría, durante horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora señalados para la subasta; y que, por último, los solicitantes se entenderá que aceptan todas las obligaciones que al adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 87, regla 5.ª, de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, de 16 de diciembre de 1954, en forma sucinta, constando por extenso en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por término de diez días, en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Diario de Barcelona de Avisos y Noticias».

Barcelona, 28 de octubre de 1969.—Luis Roca-Sastre Muncunill, Notario de Barcelona.—10.663-C.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
*Balance en 31 de diciembre de 1968*  
 (Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

	ACTIVO		PASIVO		TOTAL	
	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas
1	20.635.564,85	512.004,13	700.000.000,00	—	700.000.000,00	—
2	223.685.104,64	342.382.768,45	655.795.894,52	149.147.736,24	804.943.630,76	149.147.736,24
3	2.120.490.489,08	3.253.891.014,10	368.180.641,42	—	368.180.641,42	—
4	1.567.127.233,03	475.530.959,55	—	—	—	—
5	3.215.600,10	9.925.349,55	—	—	—	—
6	61.298.660,78	7.335.540,22	—	—	—	—
7	2.276.579,63	5.434,64	—	—	—	—
8	644.219.914,79	279.948.147,88	—	—	—	—
9	358.810.192,96	357.189.483,44	—	—	—	—
10	—	—	—	—	—	—
11	—	—	—	—	—	—
12	154.103.562,09	207.521.548,56	239.578.044,00	—	239.578.044,00	—
13	61.792.794,87	4.190.427,37	11.001.609,00	—	11.001.609,00	—
14	620.683.132,00	37.853.757,87	1.381.607.623,00	194.360.060,94	1.505.967.683,94	194.360.060,94
15	306.469.987,81	342.799.114,16	654.533.369,66	855.707.265,39	1.510.240.635,05	855.707.265,39
16	535.255.988,72	1.716.219.701,69	39.281.182,65	—	39.281.182,65	—
17	—	824.707,83	30.586.660,63	—	30.586.660,63	—
18	1.255.306,93	41.479.517,76	62.203.929,07	86.378.493,45	149.082.422,52	86.378.493,45
19	182.046.934,04	141.947.641,61	—	—	—	—
20	6.153.063,44	24.313.821,73	142.788.705,54	51.479.871,46	194.268.577,00	51.479.871,46
21	—	—	—	—	—	—
22	16.689.037,20	418.118,22	45.490.847,27	129.497,86	45.620.345,13	129.497,86
23	—	—	—	—	—	—
24	4.261.459,26	2.091.551,89	980.074.109,71	1.648.576.642,92	2.628.650.752,63	1.648.576.642,92
25	10.500.000,00	—	212.872.620,27	19.452.062,23	232.324.682,50	19.452.062,23
26	—	—	—	445.896.791,23	445.896.791,23	445.896.791,23
27	—	—	181.796.205,11	—	181.796.205,11	—
28	—	—	156.714.520,53	309.011.341,76	465.725.862,29	309.011.341,76
29	—	—	157.230.653,84	—	157.230.653,84	—
30	1.009.500,00	73.282.766,06	1.009.500,00	73.282.766,06	73.292.266,06	73.292.266,06
31	6.901.980.116,22	7.318.663.376,71	6.901.980.116,22	7.318.663.376,71	14.220.643.492,93	14.220.643.492,93

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias—Ejercicio 1968*

	DEBE		HABER		TOTAL	
	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas	ESPAÑA Pesetas	EXTRANJERO Pesetas
1	—	—	1.582.957,23	—	1.582.957,23	—
2	—	—	19.285.374,11	6.956.560,94	26.781.935,05	—
3	42.272.489,48	—	6.162.094,46	—	6.162.094,46	—
4	—	—	20.338,53	—	20.338,53	—

1 Gastos de administración no incluidos en cuentas particulares de los Ramos ...  
 2 Contribuciones e impuestos no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos:  
 Contribuciones ...  
 Intereses de préstamos hipotecarios ...

2 Beneficios en realización y cambios: Valores mobiliarios ... .. cambios ... ..	32.809.294,72 9.035.973,65	600.638,09 656.056,17	33.409.932,81 9.691.029,82
3 Otros abonos: Participación del personal ... ..	32.834.881,00	—	32.834.881,00
4 Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: Ramo de In- cendios... .. Ramo de Vida Ramo de Acci- dentes... .. Ramo de Robo Ramo de Ries- gos Varios... ..	30.355.935,25 21.532.923,40 13.024.846,00 21.546.685,53 1.163.269,36 5.161.132,53	39.013.788,20 5.093.284,41 78.536.891,62 553.601,58 2.391.260,21 7.899,11	93.084.792,07 125.596.705,13 93.084.792,07 125.596.705,13 218.681.497,20
5 Quebrantos y gastos por realizaciones no particulares de los Ramos: Valores mobiliarios ... ..	69.590.000,00	—	69.590.000,00
6 Otros adeudos: Gastos y com- siones Banca Pérdidas y a- rias... ..	3.212.217,74 4.329.369,02	43.785,36	570.406,75
7 Participación del personal ... ..	7.541.586,76	43.785,36	7.585.372,12
8 Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio. Saldo acreedor ... ..	32.834.881,00 78.954.251,34	— 80.276.402,50	32.834.881,00 157.230.653,84
	195.355.705,77	133.808.960,33	329.164.666,10

Madrid, 30 de junio de 1969.—Conforme: El Jefe de Contabilidad general, Feliciano Merino.—3.309-5

**WANNER ESPAÑOLA, S. A.  
y PROYECTOS E INSTALACIONES  
TERMO-ACUSTICAS, S. A.**

Las Juntas generales universales de accionistas de «Wanner Española, S. A.», y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», celebradas el día 31 de octubre del corriente año, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», por «Wanner Española, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—Los Consejos de Administración de «Wanner Española, S. A.» y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.».—10.536-C.  
2.º 10-11-1969

**MINAS DE LA SOTERRANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, número 24, el día 28 de noviembre de 1969, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a los fines establecidos en los Estatutos sociales por los que se rige la Sociedad sobre aprobación de balance, cuentas, Memoria y nombramiento de censores de cuentas. Se recuerda el artículo 20 de los Estatutos sociales a los efectos de obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario, J. Felipe Molina.—10.562-C.

**FIDECAXA**

*Sorteos de amortización del mes de octubre de 1969*

Totales: 1.º, 8.334; 2.º, 8.143  
Parciales: 1.º, 9.117; 2.º, 1.068; 3.º, 5.517;  
4.º, 4.347; 5.º, 8.518; 6.º, 3.046; 7.º, 5.498;  
8.º, 6.120; 9.º, 4.572; 10.º, 6.583.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—10.563-C.

**ANTRACITAS DE FABERO, S. A.**

*Convocatoria*

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, número 1, Madrid, el día 23 de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1968-69 y de la gestión del Consejo de Administración.

Renovación del Consejo de Administración y designación de accionistas censores.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o en la oficina principal del Banco Hispano Americano, o de Vizcaya, de esta capital, con diez días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.393-10.

**SOCIEDAD GENERAL FINANCIERA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Canje de acciones*

De conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 14 de junio de 1969, el Consejo de Administración, en su sesión del día 27 de octubre de 1969,

y en uso de las facultades que le fueron conferidas, ha acordado llevar a efecto el canje de las actuales acciones, de doscientas ochenta (280) pesetas nominales cada una, por otras nuevas de quinientas (500) pesetas nominales, en la proporción de siete (7) antiguas por cuatro (4) nuevas.

Este canje se efectuará libre de gastos para el accionista, siendo con cargo a las reservas libres de la Sociedad la diferencia de cuarenta (40) pesetas que existe entre el valor de las siete (7) acciones actuales y el de las cuatro (4) nuevas.

El plazo para realizar esta operación será el comprendido entre la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el 31 de diciembre del corriente año, efectuándose el mismo en el domicilio social, calle del Buen Suceso, número 25, Madrid, mediante la presentación de las actuales acciones.

Los señores accionistas que no posean siete (7) acciones o número que represente múltiplo de siete, podrán optar por ceder o adquirir las que les convengan para realizar la operación o agruparse con otros señores accionistas para efectuar el canje.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Maldonado.—10.543-C.

#### COMPANIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

MADRID

La «Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», pone en conocimiento público que ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 8 de noviembre de 1969, la ampliación del volumen de la emisión de bonos convertibles de 3 de noviembre de 1969, hasta la nueva cifra de 500 millones de pesetas.

Igualmente, tiene el gusto de comunicar que dicha emisión por su nuevo importe ha quedado cerrada el 10 de noviembre de 1969 por haber sido superado ampliamente dicho importe, de acuerdo con el volumen de las peticiones realizadas por los accionistas de la Sociedad.

Para proceder al correspondiente prorrateo entre los accionistas de la Sociedad, indicado en el anuncio oficial aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1969, los peticionarios de bonos convertibles deberán justificar su calidad de accionistas, antes del 1 de diciembre de 1969, presentando en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya o Banco de Financiación Industrial (Indubán) certificado acreditativo del número de acciones poseídas a la fecha de apertura de suscripción de la emisión; es decir, 3 de noviembre de 1969.

El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Elizaguirre.

#### SUMINISTROS, INSTALACIONES Y ASISTENCIA, S. A.

(SIASA)

El Consejo de Administración pone en general conocimiento que en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1969 acordó variar el domicilio social, en el sentido de trasladarlo de la calle Princesa, número 1, «Torre de Madrid», planta cuarta número 8, a la calle de San Leonardo, número 6, planta séptima letra B. ambos en Madrid.

Lo que se anuncia por la publicación del presente acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de octubre de 1969.—El Consejero-Secretario.—3.433-9.

#### ORION, COMPANIA NAVIERA, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado 25 de junio, se convoca a Junta general extraordinaria para el día 27 de noviembre, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, para el día 28 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Unico.—Determinaciones a tomar sobre el futuro de la Sociedad.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.649-C.

#### INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

En relación con la ampliación de capital de esta Sociedad, de 27.500.000 pesetas, comprensiva de 55.000 acciones preferentes números 165.001 al 220.000, a efectuar entre los días 15 de noviembre y 15 de diciembre de 1969, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre de 1969 (referencia 10.498-C), se hace constar que en lugar del cupón número 50 de las actuales acciones, a que se hace referencia en el párrafo segundo del citado anuncio, que debía entregarse para acreditar el derecho de suscripción, procede entregar el cupón número 46 en las acciones números 1 al 110.000, y el cupón B, en las acciones números 110.001 al 165.000, para acreditar el referido derecho.

Madrid, 8 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.679-C.

#### CLINICA-SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, plaza de San Justo, número 2, a las ocho de la noche del día 26 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día 28 del mismo mes y año, si procediera, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance económico, así como la gestión del Consejo de Administración durante este periodo de tiempo.

2.º Elección de Vicepresidente y Secretario.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

4.º Proposiciones del Consejo o señores accionistas.

5.º Aprobación del acta o designación de dos interventores.

Toledo, 5 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.214-D.

#### HIJO DE L. NALDA, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, a celebrar en el domicilio social, (carretera de Vergara, número 28) el día 29 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 1968-69.

2.º Censura de la gestión social en el mismo.

3.º Aplicación del resultado económico obtenido.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los dos interventores, que, juntamente con la presidencia, han de llevarla a efecto.

Vitoria, 29 de octubre de 1969.—El Director-Gerente, Roberto Nalda Díaz de Tuesta.—3.161-D.

#### AMERICA

Compañía General de Capitalización, Sociedad Anónima

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de octubre de 1969

IMT — AVS — LZR — JEA  
UQZ — MSH — ChChH — QQCh

Capitales pagados hasta la fecha por sorteos: 46.220.315 pesetas.  
10.486-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALERRE

Trafalgar, 29 Tel. 457 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 4,00 ptas

Atrasado ..... 1,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.